

Artículo 1º. La Asociación Vecinal de Vicálvaro, con la dirección técnica del Club de Atletismo Suanzes de San Blas, organiza la **XXXVII San Silvestre Vicalvareña**. Las pruebas darán comienzo a las 10 horas del 31 de diciembre de 2016, en el Centro Deportivo Municipal Vicálvaro (Pº del Polideportivo Nº 3)

Artículo 2º. Las pruebas a disputar se registrarán por las categorías, distancias y horarios siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA	HORA
Cadete	14-15	3200m	10:00
Infantil	12-13	2200m	10:20
Alevín	10-11	1200m	10:35
Benjamín	7-9	800m	10:50
Chupetín*	Menos de 7	200m	11:10
Junior	16-19	8000m (1vuelta)	11:45
Senior	20-39		
Veterano	40-49		
Superveterano	más de 50		

* Para esta categoría no se establece límite mínimo de edad, quedando éste bajo el criterio de los padres. El único requisito es que los niños sean capaces de correr solos ya que no se permite el acceso a los padres a la zona de competición.

Artículo 3º. Inscripciones. Para la carrera de mayores (desde junior hasta superveterano) se limita el número de dorsales a 1400. El precio de la inscripción para esta prueba será de 8 €.

Se podrán realizar del 28 de Noviembre al 23 de diciembre (o hasta que se agoten los dorsales) en los siguientes lugares:

- Asociación Vecinal de Vicálvaro, C/ Villablanca nº 35 a partir del 28 de noviembre, de lunes a jueves en horario de 19:00 a 21:00.
- En Internet, a partir del 28 de noviembre, a través de la página www.deporticket.com.

En ningún caso se admitirán inscripciones para estas categorías el mismo día de la prueba.

Para las **carreras de menores** (desde chupetines hasta cadetes) las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en el Polideportivo de Vicálvaro, exclusivamente el día 31 hasta media hora antes del comienzo de cada prueba. Para estas carreras se establece un límite de 350 dorsales para las categorías de Cadete a Benjamín y de 200 para la carrera Chupetín. Todos los participantes en las carreras de menores deben ser capaces de correr solos, no permitiéndose que corran acompañados por adultos. No se permite el uso de carros porta bebés en las carreras.

Artículo 4º. La recogida del dorsal-chip para la prueba de mayores se realizará el día 31 de diciembre en el Centro Deportivo Municipal Vicálvaro de 9:00 a 11:00. Para la recogida de los mismos será necesario presentar el resguardo de inscripción y algún documento oficial que acredite la identidad. **El dorsal y el chip son de carácter personal e intransferible.**

Artículo 5º. Será obligatorio llevar el dorsal de manera visible en el pecho sin doblar ni deteriorar. Para facilitar la visibilidad se recomienda no utilizar porta-dorsales y colocarse el dorsal con imperdibles.

Artículo 6º. El acceso a la zona de meta, delimitada por la valla que rodea la pista de atletismo, queda reservado de manera exclusiva para atletas con dorsal y personal de organización. El resto de personas deberán permanecer en los espacios reservados al público.

Artículo 7º. Podrán ser descalificados todos aquellos atletas que no cumplan con las distancias y categorías establecidas, aquellos que no atiendan las indicaciones de la organización o muestren actitudes antideportivas y aquellos cuya identidad no corresponda con su dorsal y/o su chip.

Artículo 8º. Premios. Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados de cada categoría, excepto en la categoría “chupetín” que se considera no competitiva y en ella todos los niños y niñas recibirán un obsequio.

El primer y la primera clasificados absolutos en la prueba de 8 km además de los trofeos que les correspondan por su categoría serán premiados con un jamón, donado por el Bar el Acueducto.

Todos los corredores de la carrera de 8km recibirán una camiseta técnica, una bolsa con avituallamiento (gentileza de AHORRAMÁS) y los regalos que pueda conseguir la Organización.

Artículo 9º. Derechos de Imagen. Los participantes autorizan a los organizadores de la XXXVII San Silvestre Vicalvareña a la grabación total o parcial de la prueba en video y en fotografías y a la posterior difusión de las imágenes en los medios de comunicación que sean oportunos.

Artículo 10º. La organización habilitará un ropero para todos los participantes. Además el Polideportivo de Vicalvaro pone a disposición de los corredores duchas y vestuarios.

Artículo 11º. La organización declina toda responsabilidad que con motivo de esta competición pudieran causar o causarse los participantes.

Artículo 12º. Lo no expresado en este reglamento será resuelto por la organización, basándose en la reglamentación atlética.

Artículo 13º. Todos los participantes, por el hecho de tomar parte en la prueba, aceptan el presente reglamento.